



ACTA 001/2017 ORDINARIA

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO DPEC-001-17  
PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR EL ÁREA DE SERVICIOS  
MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE COLIMA.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO.**

En la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 12:30 horas del día viernes 10 de noviembre de 2017, comparecen a la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública ubicada en planta baja, edificio B del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado de Colima, con domicilio en Avenida Ejército Mexicano esquina con Tercer Anillo Periférico, Colonia El Diezmo, los integrantes del **H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima**, como Presidenta con derecho a voz y voto la **C.P. Susana Romero Castrejón**, Directora de Pensiones del Estado de Colima, como vocales con derecho a voz y voto, el **Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima, en representación del **Mtro. Kristian Meiners Tovar**, Secretario de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima; el **Lic. Juan Vázquez Romero**, Director de Operación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima, en representación del **Mtro. Carlos Arturo Noriega García**, Secretario de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima; el **Prof. Heriberto Valladares Ochoa**, Secretario General de la Sección 39 del SNTE y; el **Prof. Lorenzo Cervantes Borjas**, Enlace de la Sección 39 en la Coordinación de Servicios Médicos de la Dirección de Pensiones del Estado, como asesoras con derecho a voz, la **C.P. Bella Rocío Carrillo Esparza**, Coordinadora de Auditoría a Organismos Descentralizados en representación de la **C.P. Agueda Catalina Solano Pérez**, Contralora General del Estado de Colima y; la **Lcda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa**, titular del Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima y secretaria de actas del presente Comité; como invitada con derecho a voz la **C. Ma Georgina Velasco Orozco**, Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Administración y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Estado de Colima y; como observadores el **C.P. José Casiano Morales Villavicencio**, Contralor Interno de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima y; el **C.P. Francisco Maldonado Ceballos**, titular del Departamento de Servicios Administrativos de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima; **Lcda. Elia Yamín Rodríguez Gallardo**, Subjefa de Adquisiciones de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima; **Lcda. Linda Estefanía Vázquez Ramírez**, encargada del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima, como asesora técnica con derecho a voz la **MCyP. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza**, titular del Departamento de Servicios Médicos de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima, como responsable de



la transmisión en vivo, el Ing. Cesar Omar Ruelas Cárdenas, Auxiliar Administrativo del Departamento de Informática de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima y licitantes presentes el C. Paúl Eduardo Osuna Villarreal, en representación de Dimejal S.A, de C.V.; la C. Ma. Elena Ruíz Sánchez, en representación de Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V., el C. José Alejandro Zermeño Gutiérrez, en representación de Fresenius Kabi México, S.A. de C.V., a quienes se le da una cordial bienvenida, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Internacional DPEC-001-17, para la adquisición de medicamentos, solicitados por el Área de Servicios Médicos de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima** con fundamento en el artículo 28 numeral 4; 30, numeral 1, fracción II; 34; 35 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 10 de septiembre de 2016, con fe de erratas del 22 de octubre del mismo año, así como lo previsto en los puntos 1.10, 2.2, 2.6 y demás relativos de la Convocatoria que establece las Bases de la Licitación Pública Internacional DPEC-001-17.

Aunado a lo anterior, continúo para presidir la sesión, solicitando a los miembros del Comité con derecho a voz y voto, procedan a firmar la lista de asistencia, con el objeto de acreditar su presencia y validez del siguiente **orden del día**:

- I.- Registro de Asistencia y verificación del quórum legal;
- II.- Actualización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima;
- III.- Aclaración de las Bases de la Licitación Pública Internacional DPEC-001-17, para la adquisición de los medicamentos solicitados por el Área de Servicios Médicos de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima;
- IV.- Asuntos Generales; y
- V.- Clausura de sesión y levantamiento del acta.

Leído el orden para el desahogo de la sesión, solicito tengan a bien emitir su voto para la aprobación del mismo.

Habiendo sido aprobado por unanimidad, con excepción del punto II del Orden del día, cedo el uso de la voz a la Lcda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa para que lleve a cabo la verificación de la lista de asistencia y existencia del quórum legal.

"En este acto, se hace del conocimiento que existen 5 (cinco) miembros con derecho a voz y voto de los 5 (cinco) que conforman el Comité, por lo que se declara la existencia del quórum legal."

Acto continuo, procedo a dar apertura a la Junta de Aclaraciones de las Bases de Licitación Pública Internacional DPEC-001-17, para la adquisición de medicamentos, solicitados por el área de Servicios Médicos de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima, con la finalidad de dar respuesta a las preguntas formuladas dentro del plazo establecido en el punto 2.2 de las Bases antes referidas, por los siguientes licitantes:



N°	LICITANTES QUE FORMULARON PREGUNTAS
1	CASA MARZAM S.A. DE C.V.
2	FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.
3	FRESENIUS KABI MÉXICO S.A. DE C.V.

Acto seguido, cedo el uso de la voz a la Asesora Técnica, la MCyP. **Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza**, titular del Departamento de Servicios Médicos de la Dirección de Pensiones del Estado, para que proceda a dar lectura a las preguntas formuladas por los licitantes, así como a las respuestas a las mismas, las cuales se insertan a la presente acta.

Procedo a dar inicio con las preguntas formuladas por **CASA MARZAM S.A. DE C.V.**

Número	Pregunta	Respuesta
1	<b>PARTIDA 971 STADIUM T 10 25 MG.</b> Se solicita amablemente a la convocante que a mi representada se le permita participar cotizando con la marca KERAL tabletas 25 mg c/10 de laboratorio a MENARINI en el actual proceso licitatorio. puesto que laboratorio MENARINI, es el fabricante de las dos marcas (tanto de KERAL como de STADIUM). Razón por la que la que uds, contarán con un producto con las mismas características de calidad, presentación, funcionalidad y seguridad para el paciente.	Aceptado, Ud. Deberá presentar cualquiera de las marcas keral o stadium de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en las bases.
2	<b>PARTIDA 768 OMURO T 15 40 MG.</b> Se solicita amablemente a la convocante que a mi representada se le permita participar cotizando con la marca DEBROMU 40 mg c/15 de laboratorio a MENARINI en el actual proceso licitatorio, puesto que laboratorio MENARINI, es el fabricante de las dos marcas (tanto de OMURO como de DEBROMU). Razón por la que la que uds, contarán con un producto con las mismas características de calidad, presentación, funcionalidad y seguridad para el paciente.	Aceptado, Ud. Deberá presentar cualquiera de las marcas omuro o Debromu de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en las bases.
3	<b>PARTIDA 1023 TEMERIT T 5 MG C/28.</b> Se solicita amablemente a la convocante que a mi representada se le permita participar cotizando con la marca LOBIVON 5 mg c/28 de laboratorio a MENARINI en el actual proceso licitatorio, puesto que laboratorio MENARINI, es el fabricante de las dos marcas (tanto de TEMERIT como de LOBIVON). Razón por la que la que uds, contarán con un producto con las mismas características de calidad, presentación, funcionalidad y seguridad para el paciente.	Aceptado, ud. Deberá presentar cualquiera de las marcas Lobivon o Temerit de acuerdo a las especificaciones técnicas y de calidad solicitadas en las bases.
4	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita cotizar marcas diferente a las solicitadas en el anexo 1, apegándonos a la sal y presentación solicitada.	No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de la presente licitación.
5	Carta de no adeudo, expedida por la Dirección de Pensiones del Estado de Colima ¿este punto aplica únicamente para los licitantes que actualmente sean proveedores de la convocante?	Sí, únicamente aplica a los proveedores actuales de la convocante.

M-E  
P.



6	Se solicita a la convocante señale si se deberán presentar los documentos complementarios señalados en el anexo 2	Si, con excepción del inciso c) si no es proveedor de la convocante.
7	<p>Numeral 2.3 registro de participantes señala "Al acto podrá asistir, el representante legal de la empresa o bien persona autorizada, con carta poder notariada, para que asista en su nombre y representación a las diferentes etapas de la licitación, en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven." Solicitamos a la convocante ratifique que se permitirá que las propuestas las pueda entregar un representante con carta poder simple sin que esto sea motivo de descalificación como se señala en el numeral 3.1, que dice "3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS</p> <p>No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador."</p>	Si, se ratifica.

Acto continuo, se da contestación a las preguntas formuladas por **FARMACEUTICOS MAYPO S.A. DE C.V.**

Número	Pregunta	Respuesta
1	Se solicita atentamente a la convocante nos confirme si se podrán ofertar solamente las <b>partidas que sean de interés a mi representada</b> y estas sean susceptibles de asignación, sin que sea necesario ofertar el total del requerimiento del Anexo 1. Favor de confirmar.	Se confirma, pueden ofertar las partidas que sean de su interés.
2	En el tema de tiempo de entrega se solicita atentamente a la convocante acepte que establezca que este se realice dentro de los <b>10 (diez) días naturales siguientes a la requisición formulada invariablemente.</b> Esto para realizar entregas oportunas. Favor de considerar.	Así está establecido en el punto 1.2, "Condiciones de Entrega" de las Bases de la LPI-DPEC-001-17.
3	Se solicita atentamente a la convocante nos otorgue <b>cantidades máximas y mínimas</b> de consumo por partida, esto para considerar inventarios y una entrega oportuna.	No es aceptable su petición. Puede consultar el histórico de compras de medicamentos realizadas del mes de enero a agosto del año 2017, en el siguiente link: <a href="http://www.pensiones.col.gob.mx">www.pensiones.col.gob.mx</a> Apartado Servicios Médicos, Histórico de Medicamentos. o <a href="http://www.pensiones.col.gob.mx/putensiones/index.php/detalle/contenido/OTew">www.pensiones.col.gob.mx/putensiones/index.php/detalle/contenido/OTew</a>
4	Se solicita atentamente a la convocante nos indique si se realizarán de forma mensual las requisiciones por parte de la convocante o como se planean las requisiciones de compra, esto para considerar costos de envío e inventarios para entrega. Favor	Las requisiciones se realizarán cada diez días naturales en caso de ser necesario de acuerdo al punto 1.2,

M. E. J.



	de informar.	"Condiciones de Entrega" de las Bases de la LPI-DPEC-001-17..
5	En caso de considerar entregas totalmente abiertas, se solicita atentamente a la convocante nos confirme un monto mínimo por orden de requisición de \$20,000.00 MN. Lo anterior en virtud del gasto generado por envío que debemos considerar para nuestra oferta. Favor de confirmar.	Si del total de las partidas que le resultaren adjudicadas, la suma de su precio unitario asciende la cantidad de \$100,000.00, el monto mínimo por requisición lo será de \$20,000.00.
6	<b>3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.</b> a) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público. Se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar Acta constitutiva y acta compulsada de antecedentes de la sociedad. Favor de considerar.	Puede presentar Acta Constitutiva en original o copia certificada y Acta Compulsada de antecedentes de la sociedad.
7	<b>ANEXO 15.</b> Excepto la que a continuación se detalla con fundamento en los artículos (NUMERO Y FRACCIÓN) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y artículos (NUMERO Y FRACCIÓN) de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima. Se solicita atentamente a la convocante nos informe que artículos debemos mencionar en el Anexo 15, de acuerdo a la Ley de Transparencia del Estado de Colima.	Artículos 122; 123; 124 y; 125 de la referida Ley de Transparencia.  Artículos 1 y 4, numeral 1, fracciones VII, VIII y XXX de la referida Ley de Protección de Datos Personales.
8	<b>ANEXO 1. PARTIDA 531. HERCEPTIN 440MG F.A.</b> Se solicita atentamente a la convocante nos permita ofertar la presentación de <b>HERCEPTIN 600MG</b> Subcutánea por precio conveniente ya que el de 440mg es más caro, considerando que tengan un ahorro por compra. Favor de considerar.	Aceptado para todos los licitantes. Deberá ofertar <b>HERCEPTIN 600 mg S.C</b>
9	<b>ANEXO 1. PARTIDA 756, 757 y 758. NUBRENZA 4MG/24H, NUBRENZA 6MG/24H y NUBRENZA 8MG/24H.</b> Se solicita atentamente a la convocante acepte que ofertemos presentación de 28 parches en cada partida, lo anterior por que el precio es más conveniente para su H. Institución en esta presentación ya que en la de 14 parches es más alto el precio por parche. Favor de considerar.	Aceptado para todos los licitantes. Deberá ofertar <b>NUBRENZA 4MG/24H, NUBRENZA 6MG/24H y NUBRENZA 8MG/24H.</b> Con 28 parches.
10	<b>ANEXO 1. TECNICO Y ECONOMICO.</b> Se solicita atentamente a la convocante nos confirme que nuestra <b>Propuesta Técnica Y Económica</b> se presentara de acuerdo a dicho anexo únicamente plasmando el precio en moneda nacional de los bienes ofertados. Favor de confirmar.	Si, será conforme a dicho anexo y plasmando el precio en moneda nacional, pudiendo exceptuar o eliminar las partidas que no desee ofertar.
11	<b>Propuesta Técnica y Económica.</b> Se solicita atentamente a la convocante nos permita presentar nuestra propuesta únicamente con las claves ofertadas a renglón seguido eliminando los renglones que no cotizamos. Favor de considerar.	Si, es aceptada su solicitud, respetando el número de partida.
12	<b>Propuesta Técnica y Económica.</b> Se solicita atentamente a la convocante nos permita incluir una columna de <b>OBSERVACIONES</b> en nuestra propuesta para que en caso de no estar completa la	No es aceptada su solicitud, atiéndase a lo que se detalle en la aclaración de las



<p>descripción de los bienes ofertados por mi representada (contenido por caja o presentación farmacéutica ) se plasmen estas características en dicha columna para que sean consideradas para su adjudicación y entrega . Favor de considerar.</p>	<p>especificaciones de las partidas que en lo subsecuente se describirán.</p>
---	---

**ACLARACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS QUE DEBEN DE DECIR**

No. PARTIDA	DESCRIPCIÓN
24	AKABAR 200MG C/16 CAPS
34	ALGITRIN 12 TABLETAS
42	AMAL 4MG/2 ML
43	AMAL 8MG C/10 TABS.
71	ANGELIQ C/28 COMPRIMIDOS
88	ARAVA 20MG C/30 TABLETAS
95	ARIMIDEX 1MG C/28 TABLETAS
385	ELIDEL 1 CREMA 30 GR
388	ELOMET 1% UNGÜENTO 30 GR
399	EPIVAL ER 500 MG C/30 TABLETAS
411	ESPAVEN ENZIMATICO C/50 TABLETAS
493	GABIROL C/14 TABLETAS
533	HIDRASEC GRANULADO 10 MG C/18 SOBRES
534	HIDRASEC 100MG C/9 CAPSULAS
561	INDERALICI 40MG C/30 TABLETAS
598	LACTULAX JARABE 125 ML
654	LYRICA C/28 TABLETAS 150MG
655	LYRICA C/28 TABLETAS 75MG
700	MISEDA SUSP 50 ML
706	MOTILIUM C/30 TABLETAS
720	NAPHACER OFTENOS 15 ML
779	OXYLIN SOLUCION 10 ML
859	QUADRIDERM NF CREMA 25 GR
860	RANISEN JARABE 200 ML
935	SEROQUEL 100MG C/30 TABLETAS
936	SEROQUEL XR 300MG C/30 TABLETAS
1129	ZELMAC C/30 TABLETAS
1096	VENLAFEXINA C/30 TABLETAS



Y finalmente se da contestación a las preguntas formuladas por **FRESENIUS KABI MÉXICO S.A. DE C.V.**

Número	Pregunta	Respuesta
1	<b>Punto 3.2 Presentar Original y Copia del Comprobante de Pago de Bases</b> Solicitamos a la Convocante nos confirme si con solo presentar original y copia del comprobante sellado por el banco por concepto del pago de bases se cumplirá con lo solicitado en este punto.	Sí, se confirma.
2	<b>Punto 3.9 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Gobierno del Estado de Colima.</b> Mi representada intento generar la opinión en la página de internet mencionada en este punto pero no fue posible generarla, nos comunicamos al teléfono que se menciona en la página para recibir ayuda y nos comentan que para las empresas que no tienen su domicilio fiscal en el Estado de Colima no es posible que se emita esta Constancia de Opinión, para lo cual nos dan la opción de entregarnos un oficio donde se especifica; <b>"que se realizó la consulta y no se encontró información y por ende no se puede entregar una Opinión Positiva"</b> , por lo que solicitamos a la Convocante nos confirme si con este oficio se cumplirá con lo solicitado en este punto o en su defecto de qué forma podríamos dar cumplimiento.	El oficio será aceptado por la Convocante, mismo que estará sujeto a revisión y análisis de la situación fiscal en el Estado de Colima. Y no será motivo de descalificación en caso de llevar esta leyenda. Documento denominado "Resultado de la Consulta de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales".
3	<b>Punto 3.11 Acreditación de Solvencia Económica</b> Debido a que la declaración anual se presente e imprime directamente del portal de internet del SAT, solicitamos a la Convocante nos permita entregar solo copia simple de la misma.	Sí, es aceptable.
4	<b>Punto 3.10 Certificado de Empresa Colimense</b> En caso de no aplicar este punto a mi representada, solicitamos a la Convocante nos confirme si será necesario entregar un escrito mencionando que este punto "NO APLICA".	No será necesario exhibir escrito con la leyenda "NO APLICA", ni escrito alguno si no se cuenta con el Certificado ya que es opcional.
5	<b>Punto 3.21 Carta de Respaldo</b> Mi representada es Titular del Registro Sanitario y Distribuidor Exclusivo en México de los productos fabricados por sus filiales alrededor del mundo, por tal motivo solicitamos a la Convocante nos confirme si será correcto repetir en el Anexo 16 el nombre de mi representada como Licitante y Titular del Registro Sanitario, además de ser firmada por nuestro representante legal en México como Titular del Registro Sanitario acompañando a la misma copia simple del poder de distribución debidamente apostillado.	Puede repetirse el nombre de su representada como Licitante y Titular del Registro Sanitario.
6	<b>Punto 3.23 Normas que Deben de Cumplir los Bienes Requeridos</b> Solicitamos a la Convocante nos confirme si para cumplir con este punto bastara con entregar solo en Anexo 18 debidamente llenado.	Sí, basta con entregar el Anexo 18 debidamente llenado.
7	<b>Puntos 3.20 Propuesta Técnica y Económica, 4 Proposiciones y 4.1 Propuestas Técnicas y Económicas.</b> Solicitamos a la Convocante nos confirme si con la presentación impresa y en archivo electrónico Excel del Anexo 1 (Técnico y Económico) debidamente llenados, se dará cumplimiento a lo requerido.	Sí, siempre y cuando cumpla con los requisitos señalados en las Bases de la licitación.

ME  
P.



8	<p><b>Puntos 3.20 Propuesta Técnica y Económica, 4 Proposiciones y 4.1 Propuestas Técnicas y Económicas.</b> Solicitamos a la Convocante nos confirme si la entrega en impreso y archivo electrónico Excel del Anexo 1 (Técnico y Económico) será únicamente con las partidas a ofertar, no siendo motivo de descalificación no agregar aquellas partidas que no se ofertaran.</p>	<p>Puede entregar el Anexo 1 Técnico y Económico con las partidas que desee ofertar, no siendo causal de descalificación el no presentar el anexo con la totalidad de las partidas, respetando el número de la partida.</p>
9	<p><b>Punto 4.1 Propuesta Técnica y Económica</b> Solicitamos a la Convocante nos confirme las cantidades o consumo promedio mensual de los productos requeridos.</p>	<p>Puede consultar el histórico de compras de medicamentos realizadas del mes de enero a agosto del año 2017, en los siguientes links: <a href="http://www.pensiones.col.gob.mx">www.pensiones.col.gob.mx</a> Apartado Servicios Médicos, Histórico de Medicamentos. o <a href="http://www.pensiones.col.gob.mx/put/Pensiones/index.php/detalle/contenido/OTew">www.pensiones.col.gob.mx/put/Pensiones/index.php/detalle/contenido/OTew</a></p>
10	<p><b>Anexo 2 Inciso C)</b> En caso de no ser actualmente proveedores de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima, solicitamos a la Convocante nos confirme si bastara con entregar un escrito manifestando esta situación para cumplir con lo solicitado en este inciso.</p>	<p>Queda contestada su pregunta con la precisión número 1.</p>

En cuanto a la precisión número 1 que antecede, es obligatoria la Carta de No Adeudo referida en el inciso c) del Anexo Número 2 "Documentos Complementarios" para todos los licitante, por lo que deberán solicitarse ante la Dirección de Pensiones del Estado de Colima.

Leído lo anterior por la Asesora Técnica, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, la presente acta forma parte integral de la Convocatoria que emite las Bases de la Licitación Pública Internacional DPEC-001-17 para la adquisición de medicamentos, solicitados por el área de Servicios Médicos de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima, por lo que deberá ser considerada por los licitantes que participen en la elaboración de sus PROPUESTAS.

Se les recuerda a los participantes que el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevara a cabo el día 22 de noviembre de 2017 a las 12:00 horas en esta Sala de Juntas de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima.

Para efectos de la notificación, en términos del numeral 2.6 de la Bases de la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio No. DPEC-001-17 para la adquisición de medicamentos, solicitados por el área de Servicios Médicos de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima, con carácter de presencial, se hace del conocimiento a los licitantes que no hubieren asistido al acto de Junta de Aclaraciones de





~~Las Bases y que hubieren adquirido las mismas, se les tendrá por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta en un lugar visible en las oficinas de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima, ubicada en Tercer Anillo Periférico S/N, Colonia El Diezmo, en la ciudad de Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.pensiones.col.gob.mx/ppensiones/> en el apartado de licitaciones, misma que estará a su disposición a mas tardar al día hábil siguiente a la celebración del presente acto, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopias a solicitud del licitante.~~

Acto continuo, procedo a preguntar si existen asuntos generales a tratar.

Sin otro punto que atender, se declara cerrada la sesión, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 13:41 horas del día señalado en el inicio, firmando para la debida constancia los que en ella intervinieron, anexando la lista de asistencia y firmando al margen, así como al calce, como constancia de haber sido notificados de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar en los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**POR EL H. COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE COLIMA.**

**PRESIDENTA**

**C.P. Susana Romero Castrejón**

Directora de Pensiones del Estado de Colima

**VOCALES**

**Lic. Juan Ignacio Ahumada Medina**

Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública del Gobierno del Estado de Colima

**Lic. Juan Vázquez Romero**

Director de Operación y Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Colima

9  
M.E.

g.:



**Prof. Heriberto Valladares Ochoa**  
Secretario General de la Sección 39 del SNTE

**Prof. Lorenzo Cervantes Borjas**  
Enlace de la Sección 39 en el Departamento de Servicios Médicos  
de la Dirección de Pensiones del Estado

**ASESORAS**

**C.P. Bella Rocío Carrillo Esparza**  
Coordinadora de Auditoría a Organismos Descentralizados

**Lcda. Tania Alejandra Anguiano Figueroa**  
Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos de la  
Dirección de Pensiones del Estado de Colima

**ASESORA TÉCNICA**

**MCyP. Rocío Astrid Gutiérrez Zaragoza**  
Titular del Departamento de Servicios Médicos de la  
Dirección de Pensiones del Estado de Colima

**INVITADA**

**C. Ma Georgina Velasco Orozco**  
Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Administración  
y Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración y Gestión Pública  
del Estado de Colima



**OBSERVADORES**

  
**Lcda. Elia Yamin Rodríguez Gallardo**

Subjefa de Adquisiciones de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Colima

  
**C.P. José Casiano Morales Villavicencio**

Contralor Interno de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima y;


  
**C.P. Francisco Maldonado Ceballos**

Titular del Departamento de Servicios Administrativos de la  
Dirección de Pensiones del Estado de Colima

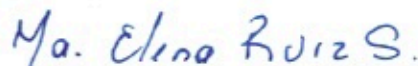
  
**Lcda. Linda Estefanía Vázquez Ramírez**

Titular del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la  
Dirección de Pensiones del Estado de Colima

**LICITANTES ASISTENTES**

  
**C. Paúl Eduardo Osuna Villarreal**

En representación de Dimejal S.A, de C.V.

  
**C. Ma. Elena Ruíz Sánchez**

En representación de Farmaceuticos Maypo, S.A. de C.V.

  
**C. José Alejandro Zermeño Gutiérrez**

En representación de Fresenius Kabi México, S.A. de C.V.



ENCARGADO DE LA TRANSMISIÓN EN VIVO

**Ing. Cesar Omar Ruelas Cárdenas**  
Auxiliar Administrativo del Departamento de Informática  
de la Dirección de Pensiones del Estado de Colima

M.E  
P.



**JUNTA DE ACLARACIONES**

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO. DPEC-001-17, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, SOLICITADOS POR EL ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES DEL ESTADO DE COLIMA

FECHA: 10 de noviembre de 2017.

HORA: 12:00 horas

DOMICILIO: Av. Ejército Mexicano Esq. Tercer Anillo  
Periférico, Edificio "B" Planta Baja, Col.  
El Diezmo, Colima, Col.

DURACIÓN: 1 hora aproximadamente

LISTA DE ASISTENCIA:

POR EL COMITE:

NOMBRE:	TITULAR O SUPLENTE	DEPENDENCIA:	FIRMA:
Heriberto Valladares Ochoa		Sección 39	
Lorena Cervantes Borjas		Sección 39	
JUAN MARQUEZ ROMERO	VOCAL SUPLENTE	SPyF	
JUAN IGNACIO AHUJADA M.	VOCAL	SAyGP	
Susana Romero Castrejón	Presidenta del comité	DPEC	

ASESORES E INVITADOS:

CP. Beatriz Rojas Carrillo E	CP. Alejandra Patricia Serna	CONFORMA COMITE	
CP. Georgina Velasco Orozco	Invitada	SAyGP. Dircc. Adg.	
EVA YAMIN RODRIGUEZ GALARDO	OBSERVADORA	SECRETARIA DE EDUCACION	
Rocio Astud Cortes Zaragoza	Asesora	Dirección de Pensiones	
Linda Estefania Vázquez Ramirez	observadora	Dirección de pensiones	
Francisco Maldonado Ceballos	Invitado	Dirección de pensiones	
Tania Alejandra Aguilar Lopez	Asesora Titular	Dirección de pensiones	

